



Municipalidad

Villa de San Francisco F. M.

CERTIFICACION EN DOMINIO PLENO



1924

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de La Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere **CERTIFICA**: Que en el libro de actas y acuerdos Municipales que lleva esta Alcaldía durante el año 2016, se encuentra el Acta No. 07 la que literalmente dice: Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de La Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, el día jueves 17 de marzo del dos mil dieciséis. Presidió la sesión el Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, en presencia de la Vice Alcaldesa P.M. Leslie Concepción Salgado, en compañía de los señores Regidores: Lic. Keyby Del Carmen López, Rafael Antonio Ponce Velásquez, P.M. Germán Octavio Salgado Mejía, Yesica Yadira Maradiaga, P.M. Víctor Manuel García Aguilar, Ing. Edward Humberto Aguilar Ponce, señor José Ramón Ponce, señor Silverio Izaguirre Salgado, Regidores por su orden, 1ª 2ª, 3ª, 4ª 5ª, 6ª, 7ª y 8ª. Por ante la secretaria que da fe, fue presentada la siguiente Agente 1...2...3...4...5...6...7-1.- La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 17 de marzo del año 2016, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**, con identidad número **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA**: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "**XXXXXXXXXXXXXXXXXX**", de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscritas en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL** No. **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**. **DIMENSIONES: AL NORTE**: Con una distancia de dieciséis metros, setenta centímetros (**16.70Mts.**); **AL SUR**: Con una distancia de diecisiete metros, cuarenta y cinco centímetros (**17.45Mts.**); **AL ESTE**: Con una distancia de cincuenta y cinco metros, veinte centímetros (**55.20Mts.**); y **AL OESTE**: Con una distancia de cincuenta y siete metros, treinta y cinco centímetros (**57.35Mts.**), con un área de **XXXXXXXXXXXX**, siendo el valor catastral de dicho inmueble **Lps.XXXXXXXXXXXXXX**, al que se le aplicó un **XX%** que equivale a **Lps.XXXXXXXXXX**. **COLINDANCIAS: AL NORTE**: colinda con propiedad de **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**. **AL SUR**: colinda, calle de por medio con propiedad de **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**. **AL ESTE**: colinda, calle de por medio con propiedad de **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**; y **AL OESTE**: con propiedad de **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXFortín**. **SEGUNDO**: Autorizar al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de diciembre del año 2013, para que extienda la Certificación de Dominio Pleno y autoriza para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad o ante un Notario a otorgar Escritura Pública del inmueble descrito a favor de **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente documento traslativo de dominio deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe. deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe. 8..... 9.....10 Cierre de la Sesión. Firmas: Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, Alcalde Municipal, Leslie Concepción Salgado Vice Alcaldesa Municipal. Regidores: Lic. Keyby Del Carmen López, Rafael Antonio Ponce Velásquez, P.M. Germán Octavio Salgado Mejía, Yesica Yadira Maradiaga, P.M. Víctor Manuel García Aguilar, Ing. Edward Aguilar Ponce, señor José Ramón Ponce, señor Silverio Izaguirre Salgado, por su orden, 1ª 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª y 8ª, Reina Elizabeth Torres Salgado, Secretaria Municipal, quien da fe.

Es copia fiel a su original, extendido en la Villa de San Francisco, F.M. a los **XX** días del mes de **XXX**